



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Abril de 2001

Expediente N° 8.288/97

RES. D. Cs. Ex. N° 077/01

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Claudia Alejandra Quiroga – L.U. N° 205.311 de esta Unidad Académica mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente a la Carrera del Profesorado en Matemática – Plan/97;

CONSIDERANDO:

La situación curricular del alumno recurrente (fs. 16) y el informe de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 16 vta.);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna CLAUDIA ALEJANDRA QUIROGA – L.U. N° 205.311, prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente a la Carrera del Profesorado en Matemática – Plan/97, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio del presente año.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LICIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas